PESCA internacional

05

La primera revista mensual del sector pesquero

OCTUBRE Productos Pesqueros Congelados. Avance Especial Feria CONXEMAR.

NOVIEMBRE Especial Cámara de Máquinas. Motores, Propulsión, Equipos y Componentes. Combustibles y Lubricantes.

DICIEMBRE Especial Habilitación de Buques de Pesca. Mobiliario, equipos e instalaciones especiales para buques.

Publicidad y Suscripciones:
informativo@arvi.org
Tfno: 0034 986 433 844
Fax: 0034 986 420 218
www.arvi.org/revista.asp

Mauritania: recurren las multas

Fontán, de ANACEF, aclara que los pesqueros fueron retenidos y multados pero no apresados

Escribe Marco Lavín

José Ramón Fontán, director gerente de la Asociación Nacional de Cefalopoderos –ANACEF-, anunció a fines de septiembre a **PESCA INTERNACIONAL** que los armadores de los cuatro barcos de esa organización, con base en el puerto pontevedrés de Marín, que fueron retenidos y multados por las autoridades mauritanias a fines de agosto han recurrido esa medida. Por su parte, Juan Martín Fragueiro, secretario de Pesca Marítima, comprometió el apoyo de la Administración a ese recurso. **Fontán** comentó algunos pormenores de ese incidente que, involucró a experimentados armadores gallegos. El directivo aseguró que en estos momentos se cuenta con certificados oficiales de la Secretaría General de Pesca Marítima sobre la posición de esos barcos controlada por satélite, que contradicen lo argumentado por Mauritania acerca de que se encontraban en una zona prohibida a la pesca y que, tanto las expectativas de los armadores como de la propia organización, es que a medio plazo el importe de las multas abonadas sea devuelto a las empresas. También aclaró que las sanciones económicas fueron satisfechas para poder regresar a puerto y no significan en ningún caso un reconocimiento de que se hubiera cometido infracción alguna.

Exceso de celo

El ejecutivo de ANACEF atribuyó a un *"exceso de celo"* por parte del país africano la retención de los pesqueros y explicó que la posición, según el protocolo existente, de los barcos se expresa habitual-

MAURITANIA: APPEAL AGAINST FINES

José Ramón Fontán, Managing Director of the National Association of Cephalopod Shipowners -ANACEF - informed Pesca Internacional, at the end of September, that the owners of the four ships in this organization, based in the port of Marín, detained and fined by the Mauritanian authorities, at the end of August, have appealed against this measure. Juan Martín Fragueiro, Secretary of Maritime Fisheries, agreed give the Administration s backing to this appeal.
Fontán outlined some of the details of the incident, which involved experienced Galician shipowners.
The director stated that he currently has official certificates from the Secretary General of Maritime Fishing, on the position of the ships controlled by satellite, which contradict statements by Mauritania stating that they were inside an area closed to fishing.
Both the shipowners and the organization itself hope that, in the mid term, the fines paid out will be returned to the companies. He also pointed out that the fines were paid to be able to return to port, and under no circumstance do they mean that they acknowledge having committed an offence of any kind.

Excess zeal

The ANACEF executive put the measure down to "an excess of zeal" by the African country in retaining the ships, going on to explain that the ships positions, according to the protocol in force, are normally expressed in degrees and minutes. The Spanish General Secretary of Fisheries himself, Juan Martín Fragueiro, hastened to stand up in defence of the Galician fishermen agreeing to support the appeal against the fines imposed. "In this case, they failed to take tenths of

minutes into account which can mean several nautical miles, so that any corner of the zone where fishermen are could be interpreted as invading an area closed to fishing", Fontán pointed out. The director insisted on the need to clear up this new incident affecting Spanish shipowners, "because they set a bad precedent as regards the conduct of fishermen" and, if another incident occurred, it could be taken as recidivism. He labelled the fines imposed as "unfair and absurd", underlining the fact that 10 days prior to the ships being seized by the Mauritanian authorities, the fishermen had been warned that this country considered that they had moved into a forbidden area, and the Spanish fishing authorities were advised so that the EU could start up the necessary measures.



José Ramón Fontán, directivo de ANACEF.

Fontán, de ANACEF, atribuye las multas a un exceso de celo de Mauritania

La posición de los barcos es controlada por satélites a través de la caja azul

mente en grados y minutos. El propio secretario general de Pesca español, **Juan Martín Fragueiro**, se apresuró a salir en defensa de los pescadores gallegos y comprometió el apoyo de su departamento al recurso en contra de las multas impuestas.

"En este caso, no se precisaron décimas de minutos, que pueden representar varias millas marinas, de manera que alguna esquina de la zona en que se encontraban los pesqueros, podía interpretarse que invadía un área vedada a la pesca", precisó **Fontán**. El directivo insistió en la necesidad de que se aclare este nuevo incidente que afecta a armadores españoles, *"porque sientan un mal precedente acerca de la conducta de los pescadores"* y, de producirse otra incidencia podría ser considerado como reincidencia. Calificó las multas impuestas de *"injustas y absurdas"* y señaló que unos 10 días antes de producirse la retención de los buques por parte de las autoridades de Mauritania, los pescadores habían sido advertidos de que ese país consideraba que habían invadido una zona vedada, lo que fue comunicado a las autoridades pesqueras españolas para que gestionaran ante la UE las medidas necesarias.



Somos líderes mundiales en Fish Block y Shatterpack
ARCARTON
Delegación en España de AR CARTON y PETERSON BECK: Dolores Ballesteros. Tfno.: 986 229 903. Fax: 986 223 021
E-mail: dolores.ballesteros@telefonica.net